



TRASLADO EN LISTA

PROCESO	EJECUTIVA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	PAOLA RODELO LIÑÁN
DEMANDADO	DANIEL ENRIQUE SUAREZ PATERNINA
RADICADO	7042931840012023-00065-00
NATURALEZA DEL TRASLADO	1. RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 11/10/2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se procede a:

Hoy SIETE (07) de NOVIEMBRE de 2023, siendo las 8:00 a.m., se fija el presente Traslado electrónico en el microsítio del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Majagual – Sucre, como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado de los escritos de REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN de fecha 18 de octubre de 2023, presentado por la señora **PAOLA RODELO LIÑÁN**, en contra del auto de fecha adiada 11 de octubre de 2023, mediante el cual entre otros, el despacho Niega la medida cautelar de embargo y posterior secuestro del inmueble de propiedad del demandado DANIEL ENRIQUE SUAREZ PATERNINA.

Corriendo los términos de traslado de tres (3) días, desde el día siguiente hábil de la fijación.

Corren los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2023.

JUAN GABRIEL DORADO MARTÍNEZ
Secretario

Firmado Por:
Juan Gabriel Dorado Martínez
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 000 De Familia
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1df366eb6f00a8104bc6916596a321f7d4d20d8fd04edca03baf51f8ca958cb6**

Documento generado en 07/11/2023 08:05:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>